



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00157521- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RHCD-2024-37-E-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario en la RHCD-2024-37-E-UNC-DEC#FCC se consignó como asignatura concursada de la docente la asignatura “Enseñanza y Currículum” cuando debió decir “Enseñanza y Currículo”.

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD-2024-37-E-UNC-DEC#FCC y dónde dice : “Enseñanza y Currículum” debe decir: “Enseñanza y Currículo”.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo, Secretaría de Coordinación Académica y al Área de Personal y Sueldos. Cumplido, Elévese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite.

